



World Association  
of Girl Guides  
and Girl Scouts

Association mondiale  
des Guides et des  
Eclaireuses

Asociación  
Mundial de las  
Guías Scouts

# Manual de Procedimientos de la Conferencia

Conferencia Mundial, Documento No 1



**imagina  
más**

**conectar . crecer . impactar**





## Documento N°1/S

*“Para jugar con éxito el gran juego,  
son esenciales una organización definida y  
un reglamento claro”*

El Fundador

Un buen conocimiento del contenido de este Manual y los Estatutos y el Reglamento de la Asociación Mundial por parte de todas las participantes a la Conferencia, es importante para el buen funcionamiento de la Conferencia Mundial.

## CONTENIDO

Página

### PARTE I - INFORMACIÓN GENERAL

<b>1.1</b>	<b>El propósito de la Conferencia Mundial</b> .....	<b>3</b>
<b>1.2</b>	<b>La Agenda de la Conferencia Mundial</b> .....	<b>3</b>
<b>1.3</b>	<b>El programa de la Conferencia Mundial</b> .....	<b>3</b>
<b>1.4</b>	<b>Los idiomas de la Conferencia Mundial</b> .....	<b>3</b>
<b>1.5</b>	<b>La Conferencia Mundial, sus participantes y sus responsabilidades</b> .....	<b>3</b>
1.5.1	Delegaciones de las Organizaciones Miembros (Delegadas y Observadores) .....	3
1.5.2	Consejo Mundial, Comités, Grupos de Trabajo y personal de la Oficina Mundial .....	3
1.5.3	Visitantes e Invitados.....	4
1.5.4	Organización Miembro Anfitriona .....	4
<b>1.6</b>	<b>Acción previa a la Conferencia Mundial</b> .....	<b>4</b>
<b>1.7</b>	<b>Toma de Decisiones de la Conferencia</b> .....	<b>4</b>
1.7.1	Votación.....	4
1.7.2	Fuerza de Votación .....	4
1.7.3	Mayoría.....	4
1.7.4	Mociones y Enmiendas .....	4
<b>1.8</b>	<b>Reglas de Procedimiento</b> .....	<b>4</b>
<b>1.9</b>	<b>Sesiones Cerradas</b> .....	<b>5</b>
<b>1.10</b>	<b>Medios Sociales</b>	
<b>1.11</b>	<b>Oportunidades de Aprendizaje y Compartición</b> .....	<b>5</b>
<b>1.12</b>	<b>Reuniones Regionales</b> .....	<b>5</b>
<b>1.13</b>	<b>Organismos con responsabilidades específicas para el funcionamiento de la Conferencia Mundial</b> .....	<b>5</b>
1.13.1	Consejo Mundial.....	5
1.13.2	Grupo de Planificación de la Conferencia .....	5
1.13.3	Presidenta de la Conferencia Mundial.....	5
1.13.4	Presidentas de Sesiones.....	5
1.13.5	Grupo de Procedimientos.....	5
1.13.6	Coordinadora de Procedimientos .....	5
1.13.7	Escrutadora .....	5
1.13.8	Oficina Mundial.....	6
<b>1.14</b>	<b>Decisiones de la Conferencia</b> .....	<b>6</b>
<b>1.15</b>	<b>Implementación de Políticas y Decisiones de la Conferencia</b> .....	<b>6</b>

### PARTE 2 - REGLAS DE PROCEDIMIENTO

<b>2.1</b>	<b>General</b> .....	<b>7</b>
<b>MOCIONES Y ENMIENDAS</b> .....		<b>7</b>
<b>2.2</b>	<b>Requisitos para las Mociones Propuestas recibidas antes de la Conferencia</b> .....	<b>7</b>
<b>2.4</b>	<b>Requisitos para las Enmiendas Propuestas</b> .....	<b>7</b>
<b>2.5</b>	<b>Discusión sobre Mociones Propuestas y Enmiendas Propuestas presentadas antes de la Conferencia</b> .....	<b>8</b>
<b>2.6</b>	<b>Responsabilidades respecto a la Votación</b> .....	<b>8</b>
<b>2.7</b>	<b>Votación</b>	
<b>SESIÓN DE VOTACIÓN</b> .....		<b>8</b>
<b>2.8</b>	<b>Reglas Generales</b> .....	<b>8</b>
<b>2.9</b>	<b>Procedimiento para la Sesión de Votación</b> .....	<b>9</b>

<b>GUÍA DE REFERENCIA PARA LA VOTACIÓN</b> .....	<b>10</b>
--	-----------

### ANEXO

<b>Anexo 1 – Procedimiento de Votación para Mociones Propuestas con Enmiendas Propuestas</b> .....	<b>i</b>
--	----------

## Parte 1 – INFORMACIÓN GENERAL

La **Misión** de la Asociación Mundial de las Guías Scouts es:

*“ayudar a las niñas y las jóvenes a desarrollar su pleno potencial como ciudadanas responsables del mundo.”*

### 1.1 El propósito de la Conferencia Mundial

Una vez cada tres años, con el fin de promover la Misión de la Asociación Mundial de las Guías Scouts, las Organizaciones Miembros se reúnen en la Conferencia Mundial para:

- considerar y determinar la política del Guidismo y Escultismo Femenino en todo el mundo;
- establecer la política para los tres años siguientes;
- tratar asuntos de negocios, e intercambiar ideas y experiencias.

### 1.2 La Agenda de la Conferencia Mundial

El Consejo Mundial prepara la Agenda en base a los temas enviados por las Organizaciones Miembros y por el Consejo Mundial. Existe un requisito estatutario que establece que la Agenda debe enviarse a las Organizaciones Miembros oportunamente para que la reciban al menos cuatro meses antes de la fecha de la Conferencia Mundial.

### 1.3 El programa de la Conferencia Mundial

El programa describe el horario y el contenido de la Conferencia Mundial y es elaborado por el Consejo Mundial, en consulta con la Organización Miembro Anfitriona.

### 1.4 Los idiomas de la Conferencia Mundial

Los idiomas de trabajo de la Conferencia son inglés, francés y español, y las participantes deben tener un buen conocimiento de trabajo en cualquiera de estos idiomas. Durante las Sesiones Plenarias se contará con interpretación simultánea en estos tres idiomas. También podrá estar disponible la interpretación en árabe.

Los Documentos y escritos de la Conferencia están disponibles en inglés, francés y español. Los documentos de la conferencia y los escritos importantes también están disponibles en árabe, siempre que sea posible.

### 1.5 La Conferencia Mundial, sus participantes y sus responsabilidades

#### 1.5.1 Delegaciones de las Organizaciones Miembros (Delegadas y Observadores)

Cada Organización Miembro Titular o Asociada de la Asociación Mundial tiene derecho a enviar a dos Delegadas designadas dentro de su afiliación.

Además, las Organizaciones Miembros pueden enviar Observadores de acuerdo con la siguiente escala en base al número de individuos en su organización:-

	Observadores
Hasta 20,000 miembros.....	1
20,001 a 50,000 miembros.....	3
50,001 a 150,000 miembros.....	4
150,001 a 250,000 miembros.....	5
250,001 a 1,000,000 miembros.....	7
1,000,001 o más miembros.....	8

En los casos donde la escala anterior no permita que una Federación envíe dos miembros de cada Asociación Componente – sean delegadas u observadores – la delegación puede incluir dos miembros de cada Asociación Componente.

Las Delegadas portarán la autoridad de sus Organizaciones Miembros para hacer uso de la palabra y votar en su nombre, y se espera que tomen parte en todos los procedimientos.

Los Observadores actúan en apoyo de sus Delegadas y pueden hacer uso de la palabra sólo si así lo solicita su Delegación y lo aprueba la Presidenta de la Sesión.

Se espera que las Delegadas y Observadores:

- hayan leído y discutido el contenido de todos los Documentos de la Conferencia antes de llegar a la Conferencia;
- estén plenamente informados sobre el punto de vista de sus Organizaciones Miembros en relación a todos los puntos de la Agenda;
- asistan a todas las sesiones;
- participen en los grupos y talleres de aprendizaje y compartición;
- evalúen juntos la Conferencia a medida que avanza y completen un documento de evaluación al final de la Conferencia;
- preparen un informe completo para sus Organizaciones Miembros sobre la Conferencia y las Decisiones tomadas en la Conferencia.

#### 1.5.2 Consejo Mundial, Comités, Grupos de Trabajo y miembros del personal de la Oficina Mundial

Los miembros del Consejo Mundial proporcionan liderazgo en las sesiones individuales. Su papel es ofrecer orientación y dirección. Los miembros del Consejo pueden ser invitados por la Presidenta de la Conferencia para hacer uso de la palabra durante las sesiones.

Los miembros de los Comités y los Grupos de Trabajo del Consejo Mundial asisten a la Conferencia Mundial y pueden ser invitados a hacer uso de la palabra. En caso de asistir como Delegadas de las Organizaciones Miembros, pueden hacer uso de la palabra y actuar únicamente en esta capacidad, aunque pueden ser consultadas como miembros de los Comités o Grupos de Trabajo.

Los miembros del personal de la Oficina Mundial asisten a la Conferencia Mundial y se les puede pedir que hagan uso de la palabra. Su papel es ayudar tanto a la Conferencia Mundial como al Consejo Mundial en el cumplimiento de sus tareas, y proporcionar los servicios esenciales para el funcionamiento exitoso de la Conferencia. Es su responsabilidad garantizar el registro de los procedimientos de la Conferencia Mundial.

En el transcurso de la Conferencia, los miembros del Consejo Mundial, sus Comités y Grupos de Trabajo, así como el personal de la Oficina Mundial estarán disponibles para consultas y discusión.

### 1.5.3 Invitados

Los invitados, quienes son invitados por el Consejo Mundial, en conjunto con la Organización Miembro anfitriona, pueden incluir:

- Representantes de las Organizaciones Nacionales Guías/Guías Scouts que trabajan para su Afiliación con la Asociación Mundial;
- Asociados Honorarios;
- Otros representantes de la Organización Miembro Anfitriona;
- Representantes de la Asociación Mundial ante las Naciones Unidas y sus agencias especializadas;
- Representantes de Organizaciones fuera de la Afiliación de la Asociación Mundial;
- Miembros del Consejo Directivo, Directora Ejecutiva, Sociedad Olave Baden-Powell;
- Otros Invitados especiales.

Los invitados pueden:

- asistir a las sesiones plenarias a las que hayan sido invitados, y hacer uso de la palabra, en caso de que la Presidenta de la Sesión se los solicite. No tienen derecho a votar;
- ser invitados a participar en los grupos y talleres de aprendizaje y compartición.

### 1.5.4 Organización Miembro Anfitriona

La Organización Miembro Anfitriona es responsable de las necesidades y la comodidad de todas las participantes y, en consulta con el Consejo Mundial, de la organización de determinadas actividades dentro del programa.

La Organización Miembro Anfitriona tiene un número acordado de invitados, quienes a su discreción, podrán asistir a la Conferencia. El número es decidido por el Consejo Mundial.

### 1.6 Acción previa a la Conferencia Mundial

El material de la Conferencia, incluyendo la Agenda y el material de apoyo, se enviará a todas las Organizaciones Miembros para su estudio anticipado y para preparar a sus representantes.

Los documentos que apoyan la Agenda estarán a la disposición de las Organizaciones Miembros en inglés, francés, español y siempre que sea posible en árabe, a través de la Oficina Mundial, por vía electrónica o a través de sus correos.

Las Organizaciones Miembros recibirán sólo una copia de cada documento que apoya la Agenda, en el idioma en el que la Organización Miembro recibe normalmente los correos de la Oficina Mundial. Las Organizaciones Miembros deberán asegurarse de que su delegación tenga la cantidad necesaria de los Documentos de la Conferencia.

La información y los antecedentes también se pueden encontrar en [www.wagggsworld.org](http://www.wagggsworld.org).

Los artículos publicados en *Nuestro Mundo*, *La AMGS Hoy*, el sitio web de la AMGS y los Estatutos y el Reglamento de la Asociación Mundial, también les proporcionarán información útil de referencia.

### 1.7 Toma de Decisiones de la Conferencia

Los temas para aprobación, discusión y decisión se distribuirán a las Organizaciones Miembros antes de la Conferencia. En la Conferencia se discutirán y se someterán a votación las Mociones Propuestas y las Enmiendas Propuestas. (*Consultar las Reglas de Procedimiento, Parte 2*).

#### 1.7.1 Votación

La votación se lleva a cabo en las sesiones a puerta cerrada en los tiempos designados a lo largo de la Conferencia y puede hacerse por:

- votación electrónica
- levantar los letreros de los países
- papeletas

En todos los casos, las Organizaciones Miembros pueden elegir votar a favor de una propuesta, en contra de una propuesta o abstenerse. Cuando se hace el conteo de los votos, una abstención tendrá el efecto de un voto en contra.

#### 1.7.2 Fuerza de Votación

La Fuerza de Votación será el número total de Organizaciones Miembros con delegadas inscritas en la Conferencia, con derecho a votar, y presentes en la sala al inicio de cada sesión de votación, según lo establecido por la Escrutadora. La Presidenta de la Sesión da a conocer esta información a la Conferencia, e incluye a los Miembros Titulares y, cuando corresponda, a los Miembros Titulares y Asociados. Las Reglas sobre el quórum para cada sesión se pueden encontrar en la Parte III, Artículo 16 b) de los Estatutos de la AMGS.

#### 1.7.3 Mayoría

Una Mayoría es el número de votos que se requieren para apoyar una Moción.

- (i) Una mayoría simple es la mitad más uno de la fuerza de votación.
- (ii) Una mayoría de dos tercios se requiere para Mociones relacionadas con:
  - Políticas y Normas;
  - Política Trienal;
  - Afiliación;
  - Cambios en los Estatutos y el Reglamento;
  - Balance y estados de cuenta verificados;
  - Sesiones Cerradas.

#### 1.7.4 Mociones y Enmiendas

- Una Moción Propuesta es una propuesta sugerida, que está abierta para ser discutida por la Conferencia.
- Una Moción es una acción propuesta que ha sido secundada para ser votada por la Conferencia.
- Una Enmienda Propuesta es un cambio sugerido en el texto de una Moción.
- Una Enmienda es un cambio en la redacción de una Moción, que ha sido propuesta y secundada.

### 1.8 Reglas de Procedimiento

(Consultar la Parte 2)

El propósito de las Reglas de Procedimiento es:

- Ayudar a las delegaciones a tener un entendimiento común de los Procedimientos que deben seguirse en la Conferencia;
- Permitir que avance la reunión;
- Proporcionar oportunidades a las delegadas para expresar sus opiniones de forma ordenada y abierta.

## 1.9 Sesiones Cerradas

Todas las sesiones están abiertas a todas las participantes de la Conferencia, sin embargo, es posible que a solicitud de una Organización Miembro y el voto de 2/3 de los miembros con derecho a votar en la sesión en cuestión, se cierre una sesión específica para que participen únicamente los miembros con derecho a votar, el Consejo Mundial y el personal de la Oficina Mundial.

## 1.10 Medios Sociales

Durante las sesiones de la Conferencia, está permitido el uso de Medios Sociales (Facebook, Twitter, Skype, teléfonos inteligentes, etc.), incluyendo las Sesiones de Votación. En caso de que el uso de Medios Sociales tenga que ser restringido por alguna razón, la Presidenta de la Sesión informará a los participantes al principio de la Sesión.

## 1.11 Oportunidades de Aprendizaje y Compartición

Las delegadas y observadores de la Conferencia tendrán oportunidad de participar en grupos y talleres de aprendizaje y compartición. Los grupos serán en la forma de sesiones plenarias y grupos pequeños de discusión, así como presentaciones durante la hora del lunch. El propósito de estas sesiones es permitir que las participantes de la Conferencia aprendan nuevas ideas/habilidades, compartan mejores prácticas y se relacionen.

## 1.12 Reuniones Regionales

Durante la Conferencia se celebrarán las Reuniones Regionales con el fin de que los miembros de las respectivas Regiones puedan reunirse para discutir asuntos de particular interés para ellos. Se podrá informar sobre estas reuniones a la Conferencia Mundial.

## 1.13 Organismos con responsabilidades específicas para el funcionamiento de la Conferencia Mundial

### 1.13.1 Consejo Mundial

#### Responsabilidades:

- Preparar el programa y la agenda de la Conferencia Mundial;
- Designar a la Presidenta de la Conferencia y a las Presidentas de Sesión;
- Designar a la Coordinadora de Procedimientos y a los miembros del Equipo de Procedimientos, y a la Escrutadora;
- Designar a las líderes y secretarías de los Grupos de Discusión y los Talleres.

### 1.13.2 Grupo de Planificación de la Conferencia

#### Afiliación:

- Presidenta y Vicepresidenta, Consejo Mundial;
- Miembros del Consejo Mundial designados por la Presidenta del Consejo Mundial;
- Representante/s, Organización Miembro Anfitriona;
- Directora Ejecutiva;
- Coordinadora de Procedimientos;
- Personal de la Oficina Mundial

#### Responsabilidades:

- Planificar y organizar la Conferencia Mundial;
- Garantizar el funcionamiento diario de la Conferencia;
- Coordinarse con la Organización Miembro Anfitriona

y la Oficina Mundial.

### 1.13.3 Presidenta de la Conferencia Mundial

#### Responsabilidades:

- Garantizar que todas las sesiones de la Conferencia sean presididas con eficacia;
- Garantizar la presentación apropiada de todos los asuntos de la Conferencia;
- Trabajar con el Grupo de Planificación de la Conferencia para garantizar que todos los puntos de la Agenda sean presentados ante la Conferencia y se siga el procedimiento correcto;
- Garantizar, junto con la Directora Ejecutiva, que el material de referencia de los puntos de la Agenda sea debidamente preparado y presentado;
- Remitir y discutir las cuestiones de procedimiento con la Coordinadora de Procedimientos y las presidentas de las sesiones.

### 1.13.4 Presidentas de las Sesiones

#### Responsabilidades:

- Presidir las sesiones de la Conferencia Mundial;
- Garantizar que los asuntos de la Conferencia se lleven a cabo de manera adecuada;
- Remitir todas las preguntas sobre Procedimientos a la Coordinadora de Procedimientos.

La decisión de la Presidenta de la Sesión será definitiva en todos los asuntos de Procedimientos incluyendo, pero no limitado a, la duración de las disertaciones, los métodos de votación y el manejo de los puntos de la Agenda.

### 1.13.5 Equipo de Procedimientos

#### Afiliación:

El Consejo Mundial designa a cuatro miembros, incluyendo la Coordinadora de Procedimientos y la Escrutadora, quienes son ratificadas por la Conferencia Mundial.

#### Responsabilidades:

- Trabajar con las Organizaciones Miembros para coordinar y aclarar todas las Enmiendas Propuestas;
- Perfeccionar el lenguaje de todas las Enmiendas Propuestas o Mociones Propuestas para garantizar que la intención y los resultados sean claros, y las traducciones adecuadas;
- Garantizar que se cumplan los Estatutos y el Reglamento, las Políticas y los Procedimientos de la Asociación Mundial de las Guías Scouts.

### 1.13.6 Coordinadora de Procedimientos

#### Responsabilidades:

- Garantizar que las participantes de la Conferencia sigan los Procedimientos acordados;
- Asesorar a la Presidenta de la Sesión, conforme sea necesario;
- Acordar, en consulta con la Presidenta de la Sesión, la secuencia de votación para las Mociones y las Enmiendas;
- Garantizar que se cumplan los Estatutos y el Reglamento de la Asociación Mundial de las Guías Scouts, así como los Procedimientos de la Conferencia;
- Servir de enlace con el Equipo de Procedimientos, el Grupo de Planificación de la Conferencia y la Presidenta de la Sesión;
- Trabajar con el Equipo de Procedimientos y el personal asignado para garantizar que el lenguaje de cada Moción Propuesta y Enmienda Propuesta sea claro en intención y resultados;
- Trabajar con las Organizaciones Miembros y el

Equipo de Procedimientos para coordinar y clarificar las Enmiendas;

- Estar disponible en momentos previamente determinados para responder las preguntas de las delegadas sobre cuestiones de los Procedimientos de la Conferencia;
- Completar una evaluación de los Procedimientos de la Conferencia y su implementación, dentro de los dos meses siguientes a la clausura de la Conferencia.

#### 1.13.7 Escrutadora

Un miembro del equipo tendrá la función específica de una escrutadora.

##### Responsabilidades

- Mantener un estrecho contacto con la Compañía proveedora del equipo electrónico de votación e interpretación simultánea;
- Ayudar a la Presidenta de la Sesión para garantizar que las delegadas hagan uso de la palabra en el orden correcto durante las Sesiones Plenarias;
- Establecer la fuerza de votación para cada sesión de votación, e informar a la Presidenta de la Sesión;
- Garantizar que las delegadas entiendan el uso del equipo electrónico de votación.
- Garantizar que los demás miembros del Equipo de Procedimientos estén familiarizados con el equipo electrónico de votación;
- Ayudar en la votación electrónica y si es necesario, contar todos los votos;
- Informar a la Presidenta de la Sesión sobre el conteo de los votos;
- Registrar los resultados de todas las Sesiones de Votación para incorporarlos en las Decisiones de la Conferencia y el Informe de la Conferencia.

#### 1.13.8 Oficina Mundial

##### Responsabilidades:

- Hacer los preparativos necesarios para la reunión de la Conferencia Mundial;

- Ayudar en lo que se requiera y proporcionar los servicios necesarios para la implementación de las Mociones de la Conferencia;
- Apoyar y ayudar al Grupo de Planificación de la Conferencia y al Equipo de Procedimientos.

#### 1.14 Decisiones de la Conferencia

Las decisiones de la Conferencia Mundial se registrarán en un documento que se enviará a las Organizaciones Miembros y estará disponible en el sitio web de la AMGS [www.wagggsworld.org](http://www.wagggsworld.org)

#### 1.15 Implementación de la política y las Decisiones de la Conferencia

La Conferencia Mundial es responsable de formular las pautas generales de la política, las cuales deberán seguirse en el trabajo de la Asociación Mundial. El poder para llevar a cabo las acciones en nombre de la Conferencia se delegará al Consejo Mundial, que determinará la manera de llevarlas a cabo.

De la misma manera, el Consejo Mundial resolverá los cursos de acción generales que deban tomarse, y dejará que la Oficina Mundial, cuya responsable es la Directora Ejecutiva, se encargue de llevar a cabo los detalles.

## Parte 2 – REGLAS DE PROCEDIMIENTO

### 2.1 General

- 2.1.1 En la Sesión de Apertura se lleva a cabo un Pase de Lista para registrar a todas las Organizaciones Miembros asistentes a la Conferencia.
- 2.1.2 La Fuerza de Votación será el número total de Organizaciones Miembros con delegadas inscritas en la Conferencia, con derecho a votar, y presentes en la sala al inicio de cada sesión de votación, según lo establecido por la Escrutadora. Esto se informa a la Presidenta de la Sesión, quien a su vez lo informa a la Conferencia, e incluye a los Miembros Titulares y, cuando corresponde, a los Miembros Titulares y los Miembros Asociados.
- 2.1.3 La Presidenta de la Sesión decidirá sobre cualquier punto no incluido en estas Reglas de Procedimiento

### MOCIONES Y ENMIENDAS

#### 2.2 Requisitos para las Mociones Propuestas recibidas antes de la Conferencia

- 2.2.1 El Consejo Mundial recibirá todas las Mociones Propuestas presentadas, y considerará si éstas son pertinentes y apropiadas para presentarlas a la Conferencia.
- 2.2.2 Una Moción Propuesta debe concernir y estar relacionada con la Misión de la Asociación Mundial, o un tema en el que la persona que propone considere que la Asociación Mundial debe expresar una opinión. Una Moción Propuesta que no cumpla con este requisito no será presentada a la Conferencia.
- 2.2.3 Una Moción Propuesta debe ser clara y concisa, y en lo posible, indicar formas futuras de acción.
- 2.2.4 A la Persona que Propone se le puede solicitar:
- Que realice modificaciones al texto de la Moción Propuesta para garantizar la claridad y una mejor presentación;
  - Que trabaje con la otra Persona que Propone para desarrollar o convenir una Moción compuesta, en el caso de que se presenten dos o más Mociones Propuestas sobre el mismo tema o un tema similar.
  - En caso de no convenir una Moción compuesta, entonces todas las Mociones propuestas sobre el mismo tema o un tema similar serán analizadas por el Consejo Mundial para que sean relevantes y adecuadas para su presentación a la Conferencia para ser examinadas y votadas por la Conferencia
- 2.2.5 Después de consultar con la Persona que Propone, el Consejo Mundial puede referir cualquier Moción Propuesta a un Comité competente para mayor discusión.
- 2.2.6 Podrán ser presentadas las Mociones Propuestas recibidas antes de la Conferencia.

#### 2.3 Requisitos para las Enmiendas Propuestas

- 2.3.1 Las Enmiendas Propuestas podrán presentarse antes de la Conferencia.

- 2.3.2 La Presidenta de la Sesión informará a la Conferencia el momento en que otras Enmiendas Propuestas, no presentadas con anterioridad, deban presentarse a la Coordinadora de Procedimientos. Es necesario que el plazo incluya suficiente tiempo para que las Organizaciones Miembros puedan prepararse para la sesión de votación.
- 2.3.3 A la Persona que Propone se le puede solicitar:
- Que realice modificaciones al texto de la Enmienda Propuesta para garantizar la claridad y una mejor presentación
  - Que trabaje con la otra Persona que Propone para desarrollar o convenir una Enmienda compuesta
- 2.3.4 Podrá haber más de una Enmienda Propuesta para una Moción Propuesta
- 2.3.5 En el caso de haber varias Enmiendas Propuestas, la Presidenta de la Sesión se reunirá con la Coordinadora de Procedimientos, y decidirán el orden en que serán sometidas a votación, antes de la Moción principal.
- 2.3.6 Las enmiendas propuestas recibidas durante la Conferencia no pueden aplicarse a mociones sobre:
- Políticas y Normas;
  - Política Trienal;
  - Afiliación;
  - Cambios en los Estatutos y el Reglamento;
  - Balance y estados de cuenta verificados;

#### 2.4 Discusión sobre Mociones Propuestas y Enmiendas Propuestas presentadas antes de la Conferencia

- 2.4.1 Todas las mociones y enmiendas propuestas serán presentadas y discutidas.
- 2.4.2 Tras la presentación de cada punto, la Presidenta de la Sesión pedirá que se abra el debate sobre el mismo.
- 2.4.3 El debate finalizará cuando la Presidenta de la Sesión así lo declare
- 2.4.4 Cada Organización Miembro hará uso de la palabra en una sola ocasión, a menos que la Presidenta de la Sesión haga una excepción.



- 2.4.5 Cada Organización Miembro se limitará a hacer uso de la palabra durante tres minutos para una Moción Propuesta o Enmienda Propuesta.
- 2.4.6 La Presidenta de la Sesión informará a la Conferencia sobre el momento en el que deban presentarse otras Mociones o Enmiendas Propuestas a la Coordinadora de Procedimientos. Es necesario que el plazo incluya suficiente tiempo para que las Organizaciones Miembros puedan prepararse para la sesión de votación.
- 2.4.7 Los puntos relativos a la clarificación de procedimientos, dificultades técnicas o problemas de comprensión, pueden ser tratados en cualquier momento por una delegación, y ser abordados por la Presidenta de la Sesión, en consulta con la Coordinadora de Procedimientos, si es necesario.
- 2.4.8 Previa autorización de la Coordinadora de Procedimientos y la Presidenta de la Conferencia, los puntos no incluidos en la Agenda pueden, por voto de una mayoría simple, ser presentados a la Conferencia Mundial, únicamente para debate.
- 2.4.9 Las Organizaciones Miembros pueden solicitar una Sesión Cerrada. Para esto se requiere una mayoría de dos tercios de las personas con derecho de votar presentes en esa sesión particular.

## 2.5 Responsabilidades Respecto a la Votación

- 2.5.1 Las Delegadas de las Organizaciones Miembros pueden proponer una Moción o una Enmienda.
- 2.5.2 El Consejo Mundial puede Proponer Mociones y Enmiendas.
- 2.5.3 El Consejo Mundial no puede votar.
- 2.5.4 Las Organizaciones Miembros tienen un voto para cada Moción y cada Enmienda.
- 2.5.5 Los Miembros Titulares pueden votar en todos los temas.
- 2.5.6 Los Miembros Asociados no pueden votar en los siguientes temas:
- Afiliación;
  - Asuntos Financieros;
  - Elección de los miembros del Consejo Mundial;
  - Cambios en los Estatutos y el Reglamento de la Asociación Mundial (Estatutos de la Asociación Mundial, Artículo 44, Parte VIII).

## 2.6 Votación

- 2.6.1 Las Delegaciones pueden emitir su voto en las Mociones y las Enmiendas.
- 2.6.2 Existen tres sistemas principales de votación:
- Mantener levantados los letreros con los nombres de los países. Esto se puede usar, por ejemplo, para votar por los nuevos Miembros Asociados y Titulares;
  - Votación Electrónica: Los resultados se mostrarán en detalle, separados de los resultados del Ofrecimiento para albergar la próxima Conferencia Mundial, y las decisiones sobre la cancelación de Afiliaciones, en las que solamente se mostrarán las decisiones.

- Se podrá optar por una papeleta o votación no electrónica, a discreción de la Presidenta de la Sesión, previa consulta con la Coordinadora de Procedimientos, cuando se desee que el voto sea secreto.
- Se podrá realizar una votación no electrónica o por papeleta cuando la votación electrónica no esté disponible.

En todos los casos, las Organizaciones Miembros pueden optar por votar por una propuesta, en contra de una propuesta o abstenerse. En el momento de contar los votos, una abstención tendrá el efecto de un voto en contra.

- 2.6.3 Las decisiones de la Conferencia serán por mayoría simple, a excepción de los siguientes temas que requieren una mayoría de dos tercios de las personas con derecho a votar presentes en la sesión en cuestión:  
(Consultar los Estatutos de la AMGS, Artículo 17, a y e):
- Políticas y Normas;
  - Política Trienal;
  - Afiliación;
  - Cambios en los Estatutos y el Reglamento;
  - Balance y estados de cuenta verificados;
  - Sesiones cerradas.

- 2.6.4 Para las elecciones del Consejo Mundial, el método de votación será el siguiente:

Cada miembro con derecho a votar vota 6 veces, una para cada puesto vacante. Deben tomar 6 opciones *diferentes*, una opción para cada ronda. Se ignorarán las opciones repetidas en la misma ronda. Al final de cada ronda de votación, se mostrará el primer lugar. Los puestos de suplentes se llenarán con la segunda y tercera posición en la sexta ronda.

En el caso de que dos o más candidatas reciban el mayor número de votos, todas ellas son elegidas, a menos que exista un empate en la última posición. Esto requerirá una segunda votación entre las candidatas empatadas. La votación continúa hasta que se hayan cubierto todas las vacantes.

- 2.6.5 Para la selección de la sede de la próxima Conferencia Mundial, la decisión será por mayoría simple; cuando haya más de dos ofrecimientos, se hará una ronda de votación inicial para todos los ofrecimientos. En el caso de que ningún ofrecimiento reciba una mayoría simple, se eliminará el ofrecimiento con el menor número de votos, y se llevará a cabo otra ronda de votación. Este proceso se repetirá hasta alcanzar una mayoría simple.

## SESIÓN DE VOTACIÓN

### 2.7 Reglas Generales

- 2.7.1 La discusión de las Mociones Propuestas se lleva a cabo durante el punto correspondiente en la agenda.

- 2.7.2 La Fuerza de Votación será el número total de Organizaciones Miembros con delegadas inscritas en la Conferencia, con derecho a votar y presentes en la sala al inicio de cada sesión de votación, según lo establecido por la Escrutadora. La Presidenta de la Sesión lo informa a la Conferencia, e incluye a los Miembros Titulares y, cuando corresponda, a los Miembros Titulares y los Miembros Asociados. Las reglas relacionadas con el quórum para cada sesión, se pueden encontrar en la Parte III, Artículos 16b) de los Estatutos de la AMGS.
- 2.7.3 La Presidenta de la Sesión pide que se propongan y secunden las Mociones Propuestas o las Enmiendas Propuestas. Las Mociones o Enmiendas Propuestas deben ser propuestas y secundadas, o de lo contrario la Moción o la Enmienda fracasará
- 2.7.4 Cuando una Moción o una Enmienda ha sido propuesta y secundada, ésta sólo podrá retirarse con el consentimiento de la Conferencia.
- 2.7.5 Cada Organización Miembro hará uso de la palabra en una sola ocasión, a menos que la Presidenta de la Sesión haga una excepción.
- 2.7.6 Cada Organización Miembro se limitará a hacer uso de la palabra durante tres minutos para una Moción Propuesta o una Enmienda Propuesta.
- 2.7.7 Las Mociones Propuestas y las Enmiendas Propuestas recibidas antes de la Conferencia, se discutirán durante la sesión de presentación, cuando corresponda.

## 2.8 Procedimiento para la Sesión de Votación

- 2.8.1 Para las Mociones y las Enmiendas propuestas y distribuidas antes de la Conferencia, la Presidenta de la Sesión únicamente permitirá que se hagan preguntas aclaratorias. (Estas Mociones y Enmiendas se discutirán durante la sesión de presentación. Consultar el Manual de Procedimientos de la Conferencia, Parte 2. 4.)
- 2.8.2 La Presidenta de la Sesión pedirá que se propongan y secunden las Mociones Propuestas.
- 2.8.3 Cuando se propone una nueva Enmienda, ésta es presentada por la Persona que Propone y la Presidenta de la Sesión abre el debate para la misma (Consultar el Manual de Procedimientos de la Conferencia, Parte 2.5)
- 2.8.4 La Presidenta de la Sesión cierra el debate y pide que una Organización Miembro secunde la Enmienda.
- 2.8.5 La Presidenta de la Sesión explica las consecuencias de la Enmienda.
- 2.8.6 A continuación, la Conferencia vota sobre la Enmienda. La Escrutadora comunica los resultados a la Presidenta de la Sesión, cuando corresponda, y ella los informará a la Conferencia.
- 2.8.7 Si la Enmienda a una Moción es aprobada, la Presidenta de la Sesión explicará las consecuencias de la Moción Enmendada.
- 2.8.8 La Conferencia vota sobre la Moción enmendada. La Escrutadora informa los resultados a la Presidenta de la Sesión, cuando corresponda, y ella los informará a la Conferencia.
- 2.8.9 Únicamente se considerará una Moción a la vez.

## Guía de Referencia para la Votación

*Esta tabla debe leerse junto con la Parte 2 del Manual de Procedimientos de la Conferencia, Reglas de Procedimiento:*

Tipo de Asunto de la Agenda	Voto Miembro Titular únicamente	Voto Miembro Titular y Asociado	Se requiere 2/3 de Mayoría	Se requiere Mayoría Simple
<b>Votación electrónica (sí, no, abstención)</b>				
Nombramiento del Equipo de Procedimientos		<b>X</b>		<b>X</b>
Aprobación del Informe de la 34 <sup>a</sup> Conferencia Mundial		<b>X</b>		<b>X</b>
Aprobación del Informe Trienal de Finanzas	<b>X</b>		<b>X</b>	
Estatutos y Reglamento	<b>X</b>		<b>X</b>	
Plan Financiero y Estratégico	<b>X</b>		<b>X</b>	
Cancelación de Afiliación	<b>X</b>		<b>X</b>	
Ofrecimiento para albergar la 36 <sup>a</sup> Conferencia Mundial		<b>X</b>		<b>X</b>
Clausura de la sesión	Conforme lo requiera el tema que se esté votando en la sesión cerrada		<b>X</b>	
<b>Levantar el letrero con el nombre del país (sí, no, abstención)</b>				
Afiliación	<b>X</b>		<b>X</b>	
<b>Votación electrónica (por nombre, en rondas, según la Parte 2, 7.4)</b>				
Elección del Consejo Mundial	<b>X</b>			

## Anexo 1

## Guía paso a paso para las Decisiones de la Conferencia

Las Mociones Propuestas y las Enmiendas Propuestas recibidas antes de la Conferencia se discutirán durante las sesiones correspondientes.

1. Las enmiendas a las Mociones Propuestas presentadas antes de la Conferencia, deberán presentarse a la Coordinadora de Procedimientos en el momento anunciado por la Presidenta de la Sesión.

2. Nuevas Enmiendas Propuestas distribuidas a las Organizaciones Miembros.

3. Únicamente clarificación de las Mociones Propuestas y las Enmiendas Propuestas que han sido distribuidas antes de la Conferencia.

4. Únicamente discusión sobre nuevas Enmiendas Propuestas a las Mociones presentadas antes de la Conferencia, únicamente dentro del tiempo y las directrices para el uso de la palabra, establecidas en el Manual de la Conferencia.

5. La Presidenta de la Sesión pide que una Organización Miembro secunde la Moción Propuesta.

6. Si una Moción Propuesta ha sido secundada, ésta sólo podrá ser retirada con el consentimiento de la Conferencia.

7. La Presidenta de la Sesión pide que una Organización Miembro presente una Enmienda Propuesta.

8. Si una Enmienda Propuesta ha sido secundada, ésta sólo podrá ser retirada con el consentimiento de la Conferencia.

9. La Presidenta de la Sesión explica las consecuencias para la Moción de la Enmienda Propuesta.

10. Votación sobre la Enmienda Propuesta.

11. La Presidenta de la Sesión presenta la Moción Enmendada.

12. Votación sobre la Moción Enmendada.

Repetir para cualquier Enmienda

**Nota:** Puede haber más de una Enmienda Propuesta. La Presidenta de la Sesión determinará el orden en el que éstas serán sometidas a votación.